



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 2020-00653

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Por la Sala de Conjuceces de la Sala de Casación Laboral, conjucece ponente **DRA. ADRIANA MARÍA CUBAQUE CAÑEVERAS**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CRISANTO HERRERA REY** contra la **SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y CONJUECES DE LA SALA LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DOCTORES JORGE IVÁN JIMENEZ VÉLEZ, FERNANDO VÁSQUEZ BOTERO, FRANCISCO ESCOBAR HENRÍQUEZ, CARLOS ARIEL SALAZAR VÉLEZ, CARLOS ERNESTO MOLINA MONSALVE, OSCAR ANDRÉS BLANCO RIVERA y JOSÉ ROBERTO HERRERA VERGARA**. Con el Radicado Único: 11001-02-30-000-2020-00653-00, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo de los derechos invocados, de conformidad con las razones acotadas en precedencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence el 14 de abril de 2021 a las 5:00p.m.

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Proyectó
Oscar A. Puerto Pinzón
Oficial mayor

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.1130 - 5619 Fax: 5616 – 5617
oscarap@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co